

Ejecutivo No. 2010-682

Informe Secretarial. Bogotá D.C., ABRIL 21 de 2022-. Al Despacho de la señora Juez, informando que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, como quiera que existen títulos, el despacho dispone la entrega de los mismos así:

400100008414813 de fecha 31/03/2022 \$438.460 en favor de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. con Nit: 800144331-3

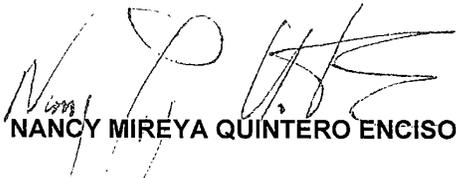
Y el número 400100008414814 de fecha 31/03/22 \$733.540,00 en favor del demandado ALCAZAR VELEZ DIONISO con Nit: 3798137-6

Con la entrega de los anteriores títulos se tiene que a obligación fue cumplida razón por la que se da por terminado el proceso, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares librese los correspondientes oficios-

Una vez cumplido lo anterior, archívese el proceso previa desanotación en los libros radicadores -.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy ABRIL 27 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 65


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria